

4 6 3 8

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

Esperanza Fuentes de Galindo  
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de COMERCIAL CESAR CAIZA E HIJOS COMCAIZA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de junio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.01063 de 24 de mayo y ADM.01118 de 23 de agosto del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMERCIAL CESAR CAIZA E HIJOS COMCAIZA CIA. LTDA.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Mejía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 SET. 2001

*Esperanza Fuentes de Galindo*  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

CS/Mchv

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 2920 del Repertorio y 53 del Registro Mercantil, hoy Jueves a las nueve horas treinta minutos. Machachi, Diciembre 6 del 2.001.-  
Certifico.- El Registrador.- *[Firma]*

